

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E-2266/2013 /

COLINA, 04 de Noviembre de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes: **1.)** Memorándum N° 209/13 de fecha 22 de Octubre de 2013, de la Directora de Transito mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por devolución de dinero cancelado por concepto de Licencia de Conducir, a nombre de don Cristian López García, Cédula de Identidad N° 12.831.714-7, lo anterior debido que el señor López García se le denegó la licencia de conducir por falta al Art. 13 de la Ley N° 18.290(idoneidad moral), y no realizo ningún examen para obtener y/o renovar licencia de conducir. **2.)** Fotocopia de Providencia N° 2337 de fecha 16 de Octubre de 2013 de la Alcaldía. **3.)** Fotocopia de Comprobante de pago N° 23977 de fecha 02 de Octubre de 2013, por \$ 30.642; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Devuélvase a don **CRISTIAN LOPEZ GARCIA, Cedula de Identidad. N° 12.831.714-7**, la cantidad de \$ 29.592.-(veintinueve mil quinientos noventa y dos pesos) por concepto de Licencia de Conducir.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.26.01.000.000.000 denominado "Devoluciones" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MOR/EAQ/mcm

DISTRIBUCION:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Administración de Finanzas
- 4.- Tesorería Municipal
- 5.- Dirección de Transito
- 6.-Interesado
- 7.- **Ley de Transparencia**
- 8.-Oficina de Partes y Archivo